

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN

## SECRETARÍA TÉCNICA

### CONTROL DE GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

2011

PERÍODO: ENERO-FEBRERO

No	FECHA	EDAD	INFORMACIÓN SOLICITADA OFICIO/PÚBLICA	MEDIO DE INGRESO	TURNADA A	FECHA Y No.OFICIO	FECHA Y MEDIO DE RESPUESTA	RESPUESTA
01	10/01/11	32	<b>PÚBLICA.</b> EL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE SU ESTADO, NO SE SI YA CUENTEN CON EL DE 2010, SI NO ES ASI CON EL DE 2009 QUISIERA TENERLO NO SOLO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS, TODA LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN.	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA EJECUTIVA		ELECTRÓNICO	SE LE INFORMÓ QUE ESTA LA PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR FORMAR PARTE DE UN PROGRAMA DE ESE ORGANISMO.
02	13/01/11	31	<b>PÚBLICA.</b> DERECHOS CULTURALES DE LOS QUE SE HAN PRESENTADO QUEJAS (ACEPTADAS O NO,	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.		ELECTRÓNICO	SE LE INFORMA QUE SOBRE DERECHOS CULTURALES NO SE HAN PRESENTADO QUEJAS EN ESTA COMISIÓN ASÍ COMO TAMPOCO SE

			EN TRÁMITE O RESUELTAS) ANTE ESE ÓRGANO AUTÓNOMO Y DE LOS CUALES HA CONOCIDO DE OFICIO.					HAN CAPTADO QUEJAS DE OFICIO SOBRE ESTE TEMA.
03	21/FEB	35	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA EL NÚMERO DE QUEJAS POR ABUSO DE AUTORIDAD QUE SE HAN LEVANTADO CONTRA LA POLICÍA FEDERAL Y LA SEDENA.	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.		ELECTRÓNICO	SE LE INFORMA QUE EL NÚMERO DE QUEJAS CAPTADAS POR ABUSO DE AUTORIDAD EN EL 2010 FUERON: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL: 15. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL: 8
<b>MARZO-ABRIL</b>								
04	25/MAR	28	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ESTADÍSTICA DE LAS PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS PROCESOS PENALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	OF. ST/13/30MA RZO/2011	ELECTRÓNICO 31 MARZO/11	SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU REGLAMENTO, ESTA INSTITUCIÓN NO TIENE FACULTADES PARA INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PENALES COMO TALES, SOLAMENTE SE PUEDEN HACER OBSERVACIONES DURANTE LA ETAPA DE LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PENAL.
05	05/ABR	45	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA EL NÚMERO Y MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA TÉCNICA	S/O	ELECTRÓNICO	SE LE SOLICITA VÍA ELECTRÓNICA NOS ESPECIFIQUE LA TEMPORALIDAD SOBRE LA QUE

			CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.					REQUIERE LA INFORMACIÓN PARA PODER OTORGARLE UNA RESPUESTA.
<b>06</b>	27/ABR	26	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA COMISIÓN DURANTE LOS AÑOS 2006 AL 2011 EN LOS DISTINTOS CASOS DE VIOLACIÓN A LOS D.H. SOBRE EL DERECHO A LA SALUD Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL.	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	16/05/11 OF. ST/019/11	11/MAY/2011	SE LE INFORMA QUE NO EXISTEN RECOMENDACIONES SOBRE EL PARTICULAR.
<b>07</b>	27/ABR	27	<b>OFICIO.</b> SE SOLICITA SE LE INFORME CUAL ES EL SUELDO DE CADA FUNCIONARIO QUE LABORA EN LA CEDH Y SI HAY PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO.	ELECTRÓNICO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.			SE LE INFORMA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MICHOACÁN, QUE LA INFORMACIÓN LA PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN ( <a href="http://www.cedhmichoacan.org.mx">www.cedhmichoacan.org.mx</a> ) EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA.
				<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>			
<b>08</b>	04/MAY	34	<b>PÚBLICA.</b> SE SOLICITA EL EXPEDIENTE CEDH/MICH/01/322/07/08-	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	11/MAY/11 OF.No. ST/018/2011	20/MAY/2011 OF. No. DOLQS/1135/1	SE REDIRECCIONA A LA VISITADURÍA REGIONAL DE MORELIA. EN ESPERA DE RESPUESTA.

			III . CASO ASPIRANTE A BOMBERO A1. SI LA RECOMENDACIÓN FUE CUMPLIDA POR EL ESTADO.			1		CON FECHA 1 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE REMITE VÍA ELECTRÓNICA AL CORREO <a href="mailto:zonohi@yahoo.com.mx">zonohi@yahoo.com.mx</a> RESPUESTA OTORGADA POR LA LIC. ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ, VISITADORA REGIONAL DE MORELIA CON OFICIO No. 2056/2011 EN EL CUAL MENCIONA LO SIGUIENTE: “Acuso de recibo su similar ST/023/2011 y en relación a la información que solicita respecto de la Queja CEDH/1/322/08-III, me permito informar a Usted que todas y cada una de las constancias que integran dicho expediente fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien ejerció la facultad de atracción de conformidad con lo estipulado en los numerales 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 14 de su Reglamento.
09	11/MAY	27	<b>PÚBLICA.</b> SE SOLICITA MEDIANTE QUE ACUERDO SE INFORMÓ AL PERSONAL O DONDE SE PUBLICÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE	ELECTRÓNICO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	11/MAY/11 OF. ST/017/11	23/MAY/11 SRIA. TEC. ELECTRÓNICO	EN RESPUESTA PARCIAL SE LE INFORMA QUE EL CAMBIO DE SEDE DE LA COMISIÓN SE PUBLICÓ A TRAVÉS DE BOLETÍN INFORMATIVO EL DIA 13 DE ABRIL, EN LA PORTADA DE LA PÁGINA WEB DE LA CEDH. EL

LOS DERECHOS HUMANOS  
Y QUÉ DÍAS SE  
SUSPENDIERON LOS  
TÉRMINOS POR EL  
REFERIDO CAMBIO DE  
DOMICILIO.

RESTO DE LA INFORMACIÓN LE SERÁ  
ENVIADA EN BREVE.  
CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2011, SE  
REMITE VÍA ELECTRÓNICA AL  
CORREO  
[nadia.jimenez@reynaud.abogados.com](mailto:nadia.jimenez@reynaud.abogados.com)  
, COMPLEMENTO DE RESPUESTA  
DE LA COORD. ADMTVA. DONDE SE  
INFORMA QUE CON FECHA 13 DE  
ABRIL DEL AÑO EN CURSO LA  
CONTRALORÍA INTERNA EMITIÓ  
ACUERDO POR EL CUAL SE  
DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL  
13 AL 17 DE ABRIL ÚNICAMENTE  
PARA LA REGIÓN MORELIA  
EXCEPTUANDO LOS ACTOS  
CONSIDERADOS COMO GRAVES LOS  
QUE DEBERÁN SER ATENDIDOS.  
TAMBIÉN SE HIZO DEL  
CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE  
DOMICILIO MEDIANTE CROQUIS Y  
MAPAS AL PÚBLICO Y EN MEDIOS  
ELECTRÓNICOS COMO QUADRATIN  
Y EN EL SITIO WEB  
MIMORELIA.COM.

10	24/MAYO	26	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE SI EXISTEN QUEJAS RELACIONADAS CON	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.- ASESOR INFORMÁTI	6/JUN/2011 OF.ST/25/20 11	9/JUN/2011 ELECTRÓNICO	SE INFORMA QUE NO SE ENCONTRARON REGISTROS SOBRE LOS DATOS QUE SOLICITA.
----	---------	----	--	-------------	------------------------------------	---------------------------------	---------------------------	--

			VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS CONTRA LAS Y LOS DEFENSORES JÓVENES DE LOS DERECHOS HUMANOS.		CO			
<b>11</b>	4/ JUNIO	27	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MUJERES MALTRATADAS EN EL ESTADO. SI EXISTE INFORMACIÓN DE MUJERES ASESINADAS POR SUS ESPOSOS. TODO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA ESTE CONCEPTO A NIVEL NACIONAL.	ELECTRÓNICO	COORDINACIÓN DE IGUALDAD	23/JUN/11 OF. ST/030/11	29/JUN/11 ELECTRÓNICO	CON RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SE LE INFORMA QUE PARA BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN SE PONE A SU DISPOSICIÓN LOS TELÉFONOS DE LA COMISIÓN PARA ESTABLECER UNA CITA DE TRABAJO.
				<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>			
<b>12</b>	12/SEPT	24	<b>PÚBLICA.</b> INFORME DE ACTIVIDADES 2008 Y 2010-2011.	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA TÉCNICA	S/OFICIO	23/SEPT/2011 ENTREGA PERSONAL.	SE ATENDIÓ LA SOLICITUD CON LA ENTREGA FÍSICA DE DOS CD's CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
<b>13</b>	22/SEPT	25	<b>NO SE TIENE.</b> SOLICITA EL NÚMERO DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO EN SITUACIÓN DE CALLE O ABANDONO Y CUANTOS NIÑOS ATIENDEN EN TOTAL LOS ALBERGUES	ELECTRÓNICO	CENTRO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN			SE LE INFORMA QUE ESTE ORGANISMO NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA Y SE LE ORIENTA PARA QUE ACUDA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

EN EL ESTADO									
14	27/SEPT	31	<b>PÚBLICA.</b> NÚMERO DE QUEJAS REGISTRADAS EN EL 2010 Y 2011 EN LA VISITADURÍA REGIONAL DE ZITÁCUARO DESGLOSADAS POR DEPENDENCIAS Y A QUIÉN ESTÁN DIRIGIDAS Y NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS.	ELECTRÓNICO	ASESORÍA TÉCNICA INFORMÁTICA	S/OFICIO	12/SEPT/2011	EN ARCHIVO ELECTRÓNICO SE LE INFORMA QUE EL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS FUE DE 852 DE LAS CUALES 515 FUERON DE HOMBRES Y 337 DE MUJERES DESGLOSADAS POR DEPENDENCIA COMO SIGUE:	
								Dirección de Prevención y Readaptación Social	165
								Presidencias Municipales	110
								Secretaría de Educación Pública Federal	100
								Defensoría de Oficio del Estado	93
								Procuraduría General de Justicia del Estado	88
								Secretaría de Educación del Estado	85
								Secretaría de Seguridad Pública Federal	81
								Secretaría de Seguridad Pública Estatal	39
								Secretaría de la Defensa Nacional	25
								Secretaría de Salud en el Estado	21
								Secretaría de Gobierno	13

NOVIEMBRE DICIEMBRE

15	4/NOV	36	<b>PÚBLICA.</b> SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES QUE SE INICIAN; SI EXISTE UN ARCHIVO DE AQUELLOS QUE CONCLUYEN O YA NO SE LES DA TRÁMITE POR NO EXISTIR UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. CÓMO PUEDO OBTENER INFORMACIÓN PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ESCOLAR?	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA TÉCNICA	8/NOV/2011 S/O	21/NOV/2011 ELECTRÓNICO	<p>EN RESPUESTA VÍA ELECTRÓNICA SE INFORMA LO SIGUIENTE:</p> <p>C. PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ PRESENTE.-</p> <p>En atención a la solicitud de información que hicieras llegar vía electrónica a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, me permito informarte lo siguiente:</p> <p>En relación a tu pregunta si existe un archivo de los expedientes que se inician o concluyen. Te comento que cualquier expediente que se abre va a un archivo proceda la queja o no.</p> <p>Para obtener la información que requieres para tu trabajo académico, te sugiero acudas personalmente a nuestras oficinas ubicadas en la calle Fernando Montes de Oca No. 108, Colonia Chapultepec Norte, y aquí se te brindará la atención que requieras.</p>
----	-------	----	---	-------------	--------------------	----------------	-------------------------	--

Sin otro particular por el momento, a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán te envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Arq. José María Cano Camacho  
Secretario Técnico y Responsable  
de Acceso a la Información de la  
CEDHM

<b>16</b>	7/NOV	<b>PÚBLICA.</b> Cuántas recomendaciones emitió esa Comisión en 2009 Cuántas recomendaciones emitió esa Comisión en 2010 Cuándo se creo la Comisión de Michoacán Cuántas recomendaciones ha emitido desde que se creó.	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA TÉCNICA	S/O	2/DIC/2011 S/O	C. DIANA GUTIÉRREZ TÉLLEZ Presente.-  En atención a la solicitud de información que hiciera llegar vía electrónica a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, por este medio y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto le damos respuesta.  RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2009: 129 RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2010: 247 RECOMENDACIONES EMITIDAS DESDE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN: la información con que se cuenta
-----------	-------	---	-------------	-----------------------	-----	-------------------	--

data desde el año 2004 a la fecha y el número de las Recomendaciones emitidas es de 948.

FECHA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN: 8 de Febrero de 1983.

En espera de que esta información le sea de utilidad, a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Arq. José María Cano Camacho  
Secretario Técnico y  
Responsable  
de Acceso a la Información de  
la CEDHM

c.c.p. Mtro. Marco Antonio  
Tortajada Zamora. Encargado  
del Despacho de la CEDH. Para  
su conocimiento.

17	09/DIC	23	<b>PÚBLICA.</b> CUAL ES EL APOYO ASIGNADO A LOS NIÑOS QUE VIVEN EN LA CALLE EN MORELIA MICHOACAN, ASÍ	ELECTRÓNICO	SECRETARÍA TÉCNICA	S/O	12/DIC/2011 S/O	C. ANDREA JUÁREZ VERGARA PRESENTE.-  En atención a la solicitud de información que hiciera vía
----	--------	----	---	-------------	--------------------	-----	--------------------	---

COMO LA LEY O  
CONSTITUCION QUE AMPARE  
SUS DERECHOS PARA SU  
PROPIA INTEGRIDAD SOCIAL?

electrónica a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, por este conducto le damos respuesta.

Este organismo constitucional de defensa de los derechos humanos, interviene en los casos en los que se presentan probables violaciones a los derechos humanos de toda la población, incluyendo a los menores en situación vulnerable, tanto por oficio como a petición de parte.

El apoyo que se brinda a este sector recae en la esfera de las funciones y atribuciones de esta Comisión o en coordinación con otras instancias tanto de gobierno como de las organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a las leyes que amparan los derechos de este sector existen varias como :  
Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente.  
Ley de Justicia para Adolescentes.

Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Estado de Michoacán.  
y el Artículo 18 Constitucional.

En espera de que esta información le sea de utilidad, a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Arq. José María Cano Camacho  
Secretario Técnico y  
Responsable  
de Acceso a la Información de  
la CEDH

c.c.p. M.en D. José María  
Cázares Solórzano, Pdte. de la  
CEDH para su conocimiento.

<b>18</b>	19/DIC	35	<b>PÚBLICA.</b> Solicita se le informe el avance de su queja con No. De Exp. 418909/11-11	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	3/ENE/2012 OF. ST/006/2012		<b>EN PROCESO</b>
<b>19</b>	19/DIC	32	<b>PÚBLICA.</b> Solicito información sobre el número de quejas	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	3/ENE/2012 OF. ST/005/2012	6/ENE/2012 ELECTRÓNICO	<b>ATENDIDA</b> Arquitecto José María Cano Camacho

presentadas por personas extranjeras desde el primero de enero 2011 a la fecha por violaciones a derechos humanos, presentadas en la Comisión de Derechos Humanos de Michoacán. Así como: a) Una breve descripción de los hechos; b) La clasificación hecha por la Comisión de acuerdo al tipo de violación de los derechos; c) Grado de avance de cada una de las investigaciones, y d) Autoridad señalada por la víctima como perpetradora de los hechos e) Nacionalidad de las víctimas, edad, sexo, señalando si pertenece a un pueblo indígena.

Secretario Técnico y Responsable de Acceso a la Información Edificio

En atención a su oficio número 005/12 fechado el 3 de los corrientes, me permito comunicarle que dos personas de sexo femenino, de nacionalidad guatemalteca, de 42 y 81 años de edad respectivamente, acudieron a este organismo durante el 2011, a efecto de formular queja en contra de personal del Instituto Nacional de Migración Delegación Michoacán. Relataron las inconformes, que acudieron a aquella institución a fin de realizar trámites de regularización migratoria en donde recibieron un trato descortés. Posteriormente se remitió la queja por el concepto de abuso de autoridad, discriminación, ineficiente prestación del servicio público y violación a los derechos de las personas de la tercera edad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, institución competente para conocer de inconformidades en contra de autoridades federales.

Sin otro particular, quedo atento a sus

comentarios y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Lorenzo Corro Díaz  
Director de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento

En espera de que esta información le sea de utilidad, a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, le enviamos un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos para este año que inicia.

Atentamente

Arq. José María Cano Camacho  
Responsable de la gestión de Acceso a la Información.

c.c.p. Mtro. José María Cázares Solórzano, Pdte. de la CEDH. Para su conocimiento.

20	20/DIC	29	<b>PÚBLICA.</b> Informe de las quejas presentadas ante	ELECTRÓNICO	VISITADURÍA	3/ENE/2012 OF.	EN PROCESO. TURNADA A VISITADURÍA REGIONAL DE
----	--------	----	--	-------------	-------------	----------------	---

			la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, en contra del personal médico y de enfermería que labora en el Hospital Regional de Zitácuaro, en los años 2009, 2010 y 2011		REGIONAL ZITÁCUARO	ST/007/2012		ZITÁCUARO EL DÍA 9 DE ENERO/2012. <b>ATENDIDO</b> CON CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012 SE LE DA LA RESPUESTA SIGUIENTE: En archivo electrónico adjunto, en tabla de Excel se le enumera la información solicitada.
<b>21</b>	31/DIC	35	<b>PÚBLICA.</b> Información relativa a las recomendaciones que la CEDH ha realizado al OOAPAS de Morelia, incluyendo la recomendación notificada mediante oficio DOLOQS/2105/11, sobre el cual se informó en nota de prensa fechada del 31 de octubre del 2011.	ELECTRÓNICO	D.O.L.Q.S.	3/ENE/2012 OF. ST/009/2012	1/FEB/2012 DOLQS 311/12	<b>ATENDIDA.</b>  <b>Dirección de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento</b>  <b>Comisión Estatal de los Derechos Humanos</b>   <b>DOLQS 311/12</b>   Morelia, Michoacán, febrero 1 de 2012.

**Arquitecto José María Cano Camacho**

**Secretario Técnico y Responsable**

**de Acceso a la Información**

**Edificio**

En atención a su oficio número ST/09 fechado el 3 de enero del año en curso, me permito comunicarle que las últimas resoluciones giradas al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad capital, son las recomendaciones número 107/2011 y 132/2011, la primera de éstas consistió en que el director del organismo girara instrucciones, a fin de que se cobraran las cuotas referentes al suministro de agua potable a los inconformes, con tarifa de colonia popular ya que se trata de la colonia Jardines de Guadalupe. En tanto que la segunda, radicó en recomendar al director para que girara sus indicaciones a quien correspondiera, a efecto de que se determinara la deuda a cargo de la quejosa, tomando como base lo estipulado en la recomendación, y se le permitiera iniciar los trámites necesarios

para la contratación del servicio de agua potable. Cabe señalar que ambas resoluciones, siguen el trámite de seguimiento con la finalidad de que la autoridad cumpla con los puntos recomendatorios.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Licenciado Lorenzo Corro Díaz**  
**Director de Orientación Legal, Quejas**  
**y Seguimiento**

LCD'ccf\_17